

Señor

JUEZ NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION
DE SENTENCIAS DE CALI

E. S. D.



9651-9836

REF: EJECUTIVO SINGULAR

DTE: FABIO MONTOYA MEJIA.

DDO: GALDYS GUTIERREZ DE GALLON.

RDO: 76001-40-03-033-2014-00801-00

Asunto: Liquidación Crédito.

ALANK VARGAS LOZANO, abogado en ejercicio, con T.P. No 24.912 del C. S. J., de condiciones ya conocidas en el proceso, me permito aportar liquidación de crédito de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del C.G.P.

Valor liquidación aprobada según Auto
Interlocutorio No 1619 de 26/08/2019.

\$11.788.000

Valor Intereses moratorios
(01/08/2019 a 05/03/2021)

\$ 470.341.200

Total

\$12.258.341.200

SON: DOCE MILLONES, DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL, DOSCIENTOS PESOS.

Sírvase poner en traslado a las partes la presente liquidación, para que sea aprobada.

De igual forma, ordenar reajustar a la fecha:

a).- agencias en derecho

b).- liquidar costas, por nuevos gastos que obran en proceso.

Reitero a fin se sirva darle trámite a mis escritos en donde solicito fijar fecha de remate de los derechos objetos del embargo, secuestro y avalúo. Renuncio notificación y ejecutoria de auto favorable.

Del Señor Juez, atentamente,

ALANK VARGAS LOZANO

T.P. No 24.912 C.S.J.

Responder a todos  Eliminar  No deseado  Bloquear ...

LIQUIDACIÓN CRÉDITO- EJECUTIVO SINGULAR . DTE: FABIO MONTOYA MEJIA. DDO: GLADYS GUTIERREZ DE GALLON. RADICADO 760014003033201400801-00



Atencion Publico Ofician Apoyo Ejecucion Civil Municipal - Seccional Cali

Vie 12/03/2021 14:33

Para: Memoriales 09 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali



2021-03-04 (9CMES) LIQUIDA...
23 KB

Estimado Usuario de la administración de Justicia

En atención a lo solicitado

**LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE LA CIUDAD DE CALI
INFORMA A LA CIUDADANÍA:**

NUEVAS CUENTAS PARA RADICACIÓN DE MEMORIALES

Despacho	Cuenta
Juzgado 001	memorialesj01ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 002	memorialesj02ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 003	memorialesj03ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 004	memorialesj04ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 005	memorialesj05ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 006	memorialesj06ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 007	memorialesj07ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 008	memorialesj08ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 009	memorialesj09ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 010	memorialesj10ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atendiendo la capacidad institucional y la necesidad de proteger la salud de los usuarios, abogados y servidores de la rama judicial se ha adaptado condiciones para operar el servicio, priorizando la virtualidad conforme a lo dispuesto en los **ACUERDOS PCSJA20-11632 Sep. 2020 y PCSJA20-11680 Nov 2020** expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, estableciendo las reglas sobre condiciones de trabajo en la rama judicial, el ingreso y permanencia en las sedes, condiciones de bioseguridad, trabajo en casa entre otros, hemos habilitado para usted los siguientes canales de atención:

- Si desea solicitar información del tramite o el estado actual de un proceso, puede consultar en la pagina web en el Link de Consulta de Procesos <https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=BapHlM6Dzfatl3GGHLOpnxd3zEM%3d> (podrá solicitar instructivo o paso a paso)
- Si desea descargar una decisión que ha sido notificada en estados desde el febrero 2016 <https://www.ramajudicial.gov.co/web/10228/1280> (podrá solicitar instructivo o paso a paso)
- Si desea consultar órdenes de pago disponibles y citas a esas órdenes de pago disponibles; <https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-juzgados-civiles-municipales-de-ejecucion-de-cali-/30> (también podrá solicitar instructivo o paso a paso)
- Si aun requiere información específica y-o, consultar un trámite, agendamiento de cita para entrega de Oficios por parte de nuestro personal de atención al público puede escribir al correo apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Aviso a la Comunidad y Remates <https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-juzgados-civiles-municipales-de-ejecucion-de-cali->

Tener en cuenta la información necesaria para consultar o solicitar; el Radicado, Juzgado de Origen, identificación, si es parte, apoderado o autorizado. Así como los horarios para atender lo solicitado.

Cordialmente,

JAIR PORTILLA GALLEGO

PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

OFICINA DE APOYO JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Calle 8 # 1-16,P-2, Edificio Entre Ceibas

<https://www.ramajudicial.gov.co/>

En todo caso, y a falta de dicha confirmación, se advierte que se presume la recepción del presente mensaje, de conformidad a lo dispuesto en los **Arts. 20, 21 y 22 de la Ley 527 del 18 de Agosto de 1999**, por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones, **Arts., 3 y 5 Decreto 491 de 2020**, por medio del cual establece prestación de servicios por parte de autoridades utilización de tecnologías y trabajo virtual.

PRUEBA ELECTRÓNICA: Al recibir el acuse de recibo con destino a esta oficina, se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario. **(Ley 527 de 1999).**

ADVERTENCIA: De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 109 del C.G.P.**, se advierte que las comunicaciones, memoriales y escritos que se quieran incorporar al presente trámite, pueden remitirse a través de este correo electrónico, pues la referida norma permite que dicha gestión se surta "... por cualquier medio idóneo", los cuales "... se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho".

De: alank vargas lozano <alankvargas@hotmail.com>

Enviado: viernes, 5 de marzo de 2021 11:29 a. m.

Para: Atencion Publico Ofician Apoyo Ejecucion Civil Municipal - Seccional Cali <apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 09 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali <j09ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: EJECUTIVO SINGULAR . DTE: FABIO MONTOYA MEJIA. DDO: GLADYS GUTIERREZ DE GALLON. RADICADO 760014003033201400801-00

Sírvase tener en cuenta la anterior actualización liquidación del crédito y ponerlo en conocimiento de las partes.

Cordial saludo,